



Secretaría de  
Servicio y  
Atención a la  
Comunidad  
Universitaria



# CONVOCATORIA

## Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico 2026-1.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con fundamento en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024, convoca a las(os) alumnas(os) académicamente irregulares de la UNAM de escasos recursos que se encuentren cursando estudios de educación superior, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico, cuyo objetivo es asegurar mayor inclusión y equidad educativa así como favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios. Bajo estas consideraciones, las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM.
- Regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99 o académicamente irregulares, con hasta un máximo de diez asignaturas adeudadas. (La información de regularidad se considerará de acuerdo con la **información** reportada por la DGAE, previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y/o Regularidad por asignaturas estructura PDE; y Asignaturas adeudadas, último registro en el periodo y ciclo inmediato anterior). Este requisito será considerado en la asignación, de acuerdo con el orden en el que se enuncia y al menor adeudo de materias.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a 9 salarios mínimos mensuales.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRAL [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)
- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso a la modalidad de beca deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, activa y vigente, con la Clave Única de Registro de Población (CURP), con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Consiste en un apoyo económico por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo 2026-1, que será pagado en UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.
- La vigencia de la beca será para el semestre 2026-1.

### COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- No es compatible con Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca de Excelencia Formativa Bécalos-UNAM, Beca Fortalecimiento Académico para Mujeres Universitarias, Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica o Becas para Alumnos que pertenecen a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SBAIA) de la UNAM, Beca Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad u otra Beca que sea otorgada para el mismo fin.
- No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, otorgado por la UNAM, para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No estar sancionada(o) conforme a lo establecido en la legislación Universitaria.

### PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) o al Portal del Becario [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx) para leer la convocatoria completa.
- Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRAL, a través de la página electrónica [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del **22 de septiembre al 06 de octubre de 2025**.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el **27 de octubre de 2025**. Los interesados deberán ingresar al Sistema INTEGRAL [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx), proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
- Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del Sistema INTEGRAL, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el pago de su beca. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca puede ser cancelada por incumplimiento.



A través del Sistema Integra, en el módulo “Datos de Pago”, en caso de que el alumnado haya tenido en ocasiones anteriores una CLABE registrada y validada, se mostrará este dato bancario y el/la alumno(a), solo debe confirmar que su CLABE continúe vigente y sea una CLABE que se encuentra asociada a su nombre, de ser así, solo debe dar clic en ACEPTAR, para que a la brevedad se le programe el pago. En caso de no aceptar la CLABE de pago detectada por INTEGRA, entonces debe Modificar sus datos y subir CLABE interbancaria y documento probatorio.

Para los alumnos mayores de edad, que no tienen CLABE previamente registrada, la DGOAE gestionará, a través de la Dirección General de Finanzas de la UNAM, la generación de una CLABE interbancaria digital, y ésta será registrada en el Sistema INTEGRA, para que los alumnos ingresen a su perfil, en el Módulo Datos de Pago, en el cual el beneficiario, aceptará o rechazará dicha CLABE (el alumno está obligado a revisar y confirmar, con el banco, que dicha CLABE le pertenece previamente a la aceptación).

Si el beneficiario **rechaza la CLABE interbancaria creada**, deberá capturar en el Sistema Integra, en el Módulo Datos de Pago una CLABE Interbancaria (del banco de su preferencia) que esté a su nombre, y el documento bancario donde se compruebe: su nombre completo y la CLABE.

En los casos especiales en los que **no se pueda gestionar una cuenta bancaria** digital la alumna(o) debe proporcionar una CLABE interbancaria y registrarla en INTEGRA junto con el documento bancario que acredite los datos. Para todos los casos donde el alumno sea mayor de edad, es **obligación del alumno contar con Identificación oficial vigente (INE)** para realizar los trámites que correspondan al pago de su beca.

Todas(os) las(os) beneficiarias(os) deberán atender el procedimiento indicado para el medio de pago, **a más tardar el 06 de noviembre de 2025**. Si el alumno no realiza el procedimiento en tiempo y forma, no se programará el pago de la beca y deberá esperar nuevas indicaciones.

#### PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional (CPESGI) respectivamente. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las/os aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema Integra por el aspirante:

- Mayor vulnerabilidad económica (De acuerdo con el estudio del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), proporcionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM y/o al ingreso reportado en la solicitud de beca).

#### OBLIGACIONES Y CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Es obligación de la(el) beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
- b) Es obligación de la(el) beneficiaria(o) revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
- c) Es responsabilidad de la(el) becario(a) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
- d) La beca podrá ser cancelada en caso de que la(el) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- e) La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
- f) Es responsabilidad del alumno(a) contar con Identificación Oficial vigente (INE) para los trámites bancarios que correspondan al pago de su beca.
- g) En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad conforme a la propia legislación, y la DGOAE esté debidamente notificada, la DGOAE procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en el supuesto de que el único pago se encuentre programado el mismo se efectuará y si ya fue realizado no se realizará acción alguna.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Datos de contacto: [beca\\_bdbra@unam.mx](mailto:beca_bdbra@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 22 de septiembre de 2025  
EL COMITÉ TÉCNICO

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad